



ACTA N° 04/2024  
CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
JUEVES 4 DE JULIO DE 2024

En Osorno, siendo las 9,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad presencial con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
MARGARITA PÉREZ VALDÉS	CONSEJERA
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
VERÓNICA PARRA DELGADO	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Alexis Meza, Vicerrector Académico; Sra. Marcia Adams, Prorectora; Sr. Maximiliano Heeren, Director Sede Chiloé; Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia de Pregrado; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática. Sra. Silvia Castillo, Directora Pueblos Originarios; Sr. Salvador Rumián, Dirección Pueblos Originarios; Sr. Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio.

#### TABLA

1. Aprobación del Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2024.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de la Política de Educación Virtual.
4. Aprobación de cambio de dependencia académica y administrativa de la formación Técnica.
5. Aprobación de la Política Universitaria de Pueblos Originarios.
6. Aprobación de contrato académico 2024 prof. Ester Monsalve y Magaly Quintana.
7. Aprobación patrocinio a postulación Sra. Rosabetty Muñoz al Premio Nacional de Literatura.
8. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. Aprobación del Acta N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2024**

Se posterga la aprobación del Acta N° 3, la que incorporará las correcciones incorporadas por el Consejero Sr. Roberto Canales. Luego del debate sobre el modelo de Acta se acordó que la Secretaría Ejecutiva presente una propuesta de formatos en la próxima sesión del Consejo Superior.

##### **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido expresó a nombre de la Universidad la felicitación a la Sra. Rosabetty Muñoz, Consejera Superior representante presidencial, por la adjudicación del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, un reconocimiento a una sólida trayectoria literaria.

2.2. Se informó de la realización de las jornadas de evaluación de las Áreas Prioritarias de Investigación (API), donde participaron más de 150 investigadores(as) en Osorno y en Puerto Montt. El Rector Óscar Garrido destacó los avances en materia de investigación, expresados en la ejecución de proyectos de investigación Fondecyt Regular y la continua postulación a este fondo de financiamiento altamente competitivo. También hizo referencia a los proyectos en el área agropecuaria y las oportunidades para fortalecer la alianza con el sector privado de la región. El Consejero Daniel Varela señaló que en los talleres convocados faltó una evaluación más a fondo de las API, y lo que si se abordó fue la reformulación de las Áreas Prioritarias de Investigación a futuro. Consideró que es importante sistematizar de mejor manera las evidencias de productividad de las API. Con todo, en términos generales se valoró la apertura de esta instancia de diálogo para evaluar la investigación en la Universidad.

### **3. Aprobación de la Política de Educación Virtual**

El Director de Informática y Nuevas Tecnologías, Sr. Luis Muñoz presentó al Consejo Superior el contexto global y los objetivos de una Política de Educación Virtual, así como el detalle del proyecto de virtualización de la formación universitaria: El objetivo de esta política será “desarrollar una oferta de educación virtual de calidad y pertinente, coherente con el Modelo Educativo Institucional que permita facilitar la trayectoria formativa de sus estudiantes y satisfacer las necesidades de formación continua de egresados/as y de la población en el mundo del trabajo”.

Más adelante, se presentaron los objetivos específicos de la propuesta y los avances que en cada uno de ellos se tiene a la fecha. El propósito es el establecimiento de lineamientos en la formación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional e integrado el Modelo Educativo Institucional. De esta manera, se explicó, se busca facilitar la trayectoria formativa utilizando las plataformas de educación en línea.

Luego de la exposición del Sr. Luis Muñoz el Consejero Daniel Varela consultó sobre el alcance que la Política tendría para la institución, en tanto que el Consejero Roberto Canales señaló que la política es de educación y que por ello debería transversalizar a todos los niveles de la formación y, por su naturaleza, debería articularse desde la Vicerrectoría Académica. También consideró que el planteamiento ha dejado de lado los aspectos pedagógicos y educacionales, que son los que deberían dar el marco de acción al documento. Por ello propuso que el documento sea reformulado para incluir insumos desde este marco disciplinario. Por su parte, el Consejero René Espinoza se sumó a la reflexión del Consejero Canales en el sentido de robustecer la propuesta y ampliar el grupo de trabajo para su reformulación.

El Rector Garrido acogió las observaciones para focalizar el documento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza quedó a cargo de convocar a un nuevo grupo de trabajo.

El Consejero Daniel Varela consideró que es importante definir quien articulará la Política de Educación Virtual, si será la Vicerrectoría Académica por la connotación a los procesos formativos, o la Vicerrectoría de Planificación por los temas tecnológicos involucrados, por lo que es necesario definir el foco del documento. En su intervención la Consejera María Eugenia Nordenflycht señaló que la Declaración de Naciones Unidas sobre Educación Virtual la considera un bien común y como tal destacó la consolidación de la educación integral y el acompañamiento a los procesos educativos que la Universidad ha impulsado en los últimos años. También reflexionó sobre las tensiones entre lo virtual y la educación, pues es tanto un objeto de aprendizaje como una modalidad de enseñanza que requiere un esfuerzo para fortalecer este



proceso, además de involucrar la participación de toda la comunidad educativa. Sobre el documento en particular consideró que es necesario enfocarlo en lo pedagógico.

Con los argumentos expuestos y el debate abierto sobre el documento, el Consejo Superior acordó posponer la aprobación de la Política de Educación Virtual hasta disponer de una propuesta más integral que reúna tanto los aspectos tecnológicos, como los de orden didáctico y de contenidos. Se discutió ampliamente la necesidad de fortalecer la oferta formativa con los soportes digitales actuales para enfrentar de manera mucho más efectiva los desafíos que imponen los actuales avances en materia de comunicaciones. Para disponer de una política de educación virtual mucho más pertinente al contexto actual, se acordó convocar a un grupo de trabajo con participación de los académicos especialistas en esta materia, y elaborar un nuevo documento mucho más pertinente a las exigencias del sistema educacional actual. El grupo de trabajo será convocado por el Vicerrector Alexis Meza y el Director de informática Luis Muñoz, y se integrarán por parte del Consejo Superior el Consejero Roberto Canales y la Consejera María Eugenia Nordenflycht, entre otros especialistas, quienes tendrán a su cargo la reformulación del documento.

#### **4. Aprobación de cambio de dependencia académica y administrativa de la formación Técnica**

El Rector Óscar Garrido entregó un reporte del itinerario histórico de la formación técnica en la Universidad, en particular los ajustes en su estructura que permitieron instalar y, posteriormente, consolidar esta modalidad formativa. No obstante, agregó, existe ahora la necesidad institucional de estandarizar la formación de pregrado, con foco en los nuevos Criterios y Estándares de la CNA, los procesos de aseguramiento de la calidad y la implementación de la Política de docencia de Pregrado en todos los niveles de la formación. Por ello se presentó la propuesta de supresión de la estructura del Instituto Tecnológico Regional (ITR) y derivar la dependencia de la formación técnica a la Dirección de Docencia de Pregrado, lo que significará el traspaso de las funciones administrativas y de gestión académica.

El Director de Docencia de Pregrado Sr. Alberto Mancilla, explicó que el objetivo de tal decisión institucional es avanzar a una mayor articulación en la formación de pregrado y hacia la armonización de las carreras técnicas y de la formación profesional por la vía de ingreso PAES. Estos ajustes permitirán una mayor coordinación con los departamentos académicos. La supresión de la estructura del ITR permitirá una mejor articulación con las políticas integrales de la formación de pregrado, de tal manera que tanto los aspectos académicos como administrativos serán gestionados desde la dirección de Docencia. El Consejero Roberto Canales expuso sus aprehensiones respecto de la capacidad de la dirección de docencia para hacerse cargo de tales funciones, toda vez que desde su perspectiva hay otros problemas de administración de la docencia que están pendientes, como es la adscripción departamental de académicos del cuerpo regular que se mantienen bajo la dependencia de la dirección de docencia. El Consejero Daniel Varela consultó sobre los mecanismos para la gestión disciplinar de carreras que no tienen una afinidad con los departamentos académicos actuales, como es la carrera de técnico en transporte marítimo y otras similares. Ante esta última consulta se señaló que la gestión curricular se mantendrá en las direcciones docentes respectivas y se establecerá articulación disciplinar con los departamentos afines disciplinariamente.

Por su parte, el Vicerrector Académico informó que se está trabajando en el fortalecimiento de la UDEDOC (Unidad de Desarrollo Docente), que reforzará a cada equipo de gestión de las carreras tanto técnicas como profesionales. La Consejera María Eugenia Nordenflycht consideró relevante el fortalecimiento de la política de aseguramiento de la calidad en todos los procesos formativos.

Luego de analizado el documento y respondidas las consultas se solicitó la votación para aprobar la supresión de la estructura del ITR y que las funciones administrativas y académicas sean incorporadas a la Dirección de Docencia de Pregrado. La propuesta se aprobó con la mayoría de los votos, y con la abstención del Consejero Roberto Canales, quien manifestó sus dudas en los términos del documento.

**ACUERDO: Se APROBÓ el cambio de dependencia académica y administrativa de la formación técnica a la Dirección de Docencia de pregrado.**

### **5. Aprobación de la Política Universitaria de Pueblos Originarios**

La Directora de Pueblos Originarios, Sra. Silvia Castillo, y el profesional de dicha unidad, Sr. Salvador Rumián, presentaron al Consejo Superior tanto el itinerario de elaboración como los términos de la Política de Pueblos Originarios, misma que es el resultado de un proceso ampliamente participativo con las comunidades, asociaciones, organizaciones, autoridades ancestrales y referentes del territorio en que se emplaza la Universidad de Los Lagos.

Se informó que el documento de la Política recogió las opiniones de organizaciones indígenas, además de la consulta a los tres estamentos universitarios. La Sra. Silvia Castillo explicó que el documento es un instrumento que deberá orientar las acciones que sobre esta materia se realicen, además de relevar que es un hecho inédito en el sistema universitario, pues la Política no emerge de un análisis interno, sino de un proceso participativo.

Más adelante, la Directora Silvia Castillo explicó que la Política de Pueblos Originarios se construyó sobre la base de diez principios, que a su vez conducen los programas, iniciativas, estrategias y líneas de acción que están orientados al ejercicio pleno de los derechos. Algunos de estos pilares son el respeto y promoción de los derechos humanos y de los pueblos originarios, la no discriminación arbitraria, igualdad de género, pertenencia territorial, reciprocidad y bidireccionalidad en la vinculación con los pueblos originarios; el reconocimiento, promoción y resguardo de los saberes de los pueblos originarios; interculturalidad; la justicia social, la equidad y la transversalidad.

El Rector Óscar Garrido destacó el diálogo que propone la Política de Pueblos Originarios con otras políticas universitarias, por ejemplo con la Política de Igualdad de Género, ello para articular los principios y acciones a desarrollar en el futuro.

La Consejera Sonia Muñoz felicitó al equipo de la Dirección de Pueblos Originarios por la propuesta y propuso incluir en el programa el principio de igualdad de oportunidades que está presente en la política de inclusión para personas con discapacidad. A su vez, el Consejero Daniel Varela destacó el trabajo del equipo que implica la instalación de temas de relevancia en el actual contexto social. Propuso que sea incorporado en el documento un glosario de conceptos clave que permita una mejor comprensión del alcance de los principios expuestos. El Consejero Roberto Canales destacó el trabajo de elaboración de la política y relevó la propuesta desde lo académico y reflexionó sobre el enfoque de interculturalidad en la docencia, además de la vinculación con la habilitación de competencias docentes en interculturalidad, género y derechos humanos; igualmente solicitó que sean visibilizados como parte del equipo a quienes han trabajado en las distintas etapas de construcción del documento, como fueron en su momento los profesores(a) Pilar Alvarez-Santullano, Pedro Fuenzalida y Amilcar Forno, entre otros.

Más adelante la Consejera Margarita Pérez reconoció el trabajo del equipo de la Dirección de Pueblos Originarios que logra exponer el desafío para la institución, que calificó de importante y muy necesario. La

Consejera Sonia Muñoz consideró que el desafío que plantea la Política de Pueblos Originarios es una oportunidad para proyectar a la institución y dar respuesta a los desafíos del territorio.

Después de analizado el documento, cuyo desafío será promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios para visibilizar el aporte sustantivo al fortalecimiento de las distintas áreas del quehacer universitario, así como a la erradicación de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias, en forma unánime se tomó el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la Política de Pueblos Originarios.**

#### **6. Aprobación de contratos académicos segundo semestre 2024**

En el marco de lo que establece la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18, referida a la posibilidad de suscribir contratos de prestación de servicios docentes de académicos(as) que se acogen a retiro, el Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza presentó los antecedentes curriculares y de carga académica por el segundo semestre 2024 de la académica del Departamento de Educación, Dra. Magaly Quintana Püschel y de la académica del Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios profesora Ester Monsalve Sanhueza.

Los Sres(as). Consejeros(as) formularon consultas y luego de revisada su carga académica se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS: Se AUTORIZA la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Prof. Magaly Quintana Püschel, para realizar actividades de DOCENCIA por 12 horas adscrito al Departamento de Educación, para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2024.**

**Se AUTORIZA la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Prof. Ester Monsalve Sanhueza, para realizar actividades de DOCENCIA por 12 horas adscrito al Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios, para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2024.**

#### **7. Aprobación de patrocinio a postulación Sra. Rosabetty Muñoz al Premio Nacional de Literatura.**

Se deja constancia que la Sra. Rosabetty Muñoz, Consejera Superior representante presidencial, se retiró de la sesión durante la discusión del punto de tabla.

El Sr. Rector Óscar Garrido presentó al Consejo Superior la iniciativa de la Dirección de la sede Chiloé y de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio de apoyar la postulación de la Sra. Rosabetty Muñoz al Premio Nacional de Literatura. El Director de la sede Chiloé, Dr. Maximiliano Heeren expuso los fundamentos de la propuesta, donde destacó su trayectoria literaria y el compromiso con la educación y la cultura del archipiélago; a su vez, el Subdirector de Arte, cultura y patrimonio, Sr. Sergio Trabucco relevó su trayectoria literaria en el contexto regional, nacional e internacional.

En el marco de la propuesta, el Consejero Roberto Canales consultó sobre la atribución del Consejo Superior para respaldar tales iniciativas, ante lo cual se señaló que en el Art 8º inciso "n" del Reglamento de este cuerpo colegiado se establece tal competencia. Igualmente consideró como deseable que las postulaciones a distinciones y/o patrocinios sean canalizadas a través de los departamentos académicos.

En el marco del debate se relevó el rol de las instituciones de educación superior estatales como promotoras del desarrollo cultural y la valoración de la cultura, la que se origina en el entorno a través del



reconocimiento de los artistas locales que legitiman formas de pensamiento y sensibilidades desde los territorios. La profesora Rosabetty Muñoz ha sido galardonada hace unos días con el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda 2024.

Después del debate, por unanimidad los(las) Consejeros(as) Superiores se tomó el siguiente

**ACUERDO: Se aprobó el patrocinio de la Universidad de Los Lagos a la postulación de la Sra. Rosabetty Muñoz Serón al Premio Nacional de Poesía.**

## 8. Varios

8.1. El Consejero Roberto Canales presentó una solicitud del académico del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. Gonzalo Gajardo, en el sentido de dar respuesta al requerimiento de acompañamiento en sala de clase de una alumna de la carrera de Biología Marina. La solicitud ha sido realizada en diversas unidades y no ha tenido acogida. El Vicerrector Académico se comprometió a atender el caso a la brevedad.

8.2. El Consejero Daniel Varela solicitó revisar la nomenclatura de los puntos de Tabla, pues al señalar "Aprobación" de cada materia, se percibe como imperativa la decisión a favor; iniciativa apoyada por la Consejera Margarita Pérez. Se solicitó explorar otras formas de redacción de tales materias.

8.3. El Consejero René Espinoza solicitó mayor detalle sobre el informe financiero del Proyecto Centro de Recreación Las Cascadas, pues consideró que el documento emanado de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas es aun incompleto.

8.4. El Consejero Daniel Varela se refirió al Informe financiero de los proyectos institucionales, señalando que no recoge la información que solicitó. Al respecto se solicitó canalizar la solicitud por escrito.

8.5. El Consejero Roberto Canales solicitó mayor detalle sobre las razones de la desvinculación del académico Sr. Nelson Díaz Pacheco, ante lo cual la Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela entregó antecedentes al respecto, explicando que la desvinculación del Sr. Díaz es resultado del proceso de calificación académica, cuyo reclamo fue en su oportunidad atendido por la Contraloría Regional. En este momento el Sr. Díaz ha interpuesto un recurso ante la Corte Suprema, luego del dictamen de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt que resolvió a favor de la Universidad.

Término de la sesión: 14,30 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR

